

116328

PATENTE DE INVENCION

por 20 años,

a favor de Don Mauricio HEUSCH y Don Arturo WULFING, de nacionalidad española y alemana respectivamente, residentes en Barcelona, calle de Paris, nº. 84 y Provenza, nº. 198. - - por " Perfeccionamientos en los botones para prendas de vestir y usos analogos " (Clase 48ª. Grupo 5º. del Nomenclator).



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Memoria descriptiva se refiere a una patente destinada a garantizar a los recurrentes la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dependencias de unos perfeccionamientos introducidos en los botones que se utilizan para el abrochado o simple adorno de las prendas utilizadas para vestir y tambien para otros usos analogos.

Consisten en esencia los citados perfeccionamientos en disponer en el boton mismo cuantos elementos son necesarios para su debida fijacion en forma rapida, facil y duradera a la ropa de que se trate.

Para dar una idea clara de los perfeccionamientos de referencia se acompaÑan los dibujos de la hoja adjunta en los que tan solo a titulo de ejemplo se muestran varios casos de ejecucion practica de los mismos, representandose en la Fig. 1, en A y B los

15. elementos (1) y (2) que integran el boton propiamente dicho y en C los elementos (3) y (4) obra su fijacion ; en la Fig. 2 el boton completo; en la Fig. 3, tal como se coloca en la ropa; en la Fig. 4, un elemento (5) accesorio para su fijacion mas perfecta; en la Fig. 5 tal como se fija el boton a la ropa con ayuda del elemento (5); en la Fig. 6, el boton fijado; en la Fig. 7, una variante en la construccion y fijacion del boton y en la Fig. 8 detalles relativos a los elementos (4).

El boton se fabricara de dos piezas (1) y (2) generalmente metalicas pero que podran ser tambien de otra materia que reuna

25. las condiciones debidas y apropiadas a tal uso.

Las citadas piezas (1) y (2) cuya figura, que sera la del boton, podra ser muy variable, y que en el dibujo se ha supuesto circular, se obtendran de una porcion de plancha del material escogido, de espesor conveniente, debidamente configurada, llevando

30. la pieza (1) un reborde o pestaña (1') para la reunion por doblado de esta ultima, con la pieza (2) que llevara a su vez, un pequeño agujero central o dos agujeros (2') con sus bordes redondeados.

Inversamente el reborde o pestaña (1') podra estar dispuesto en la pieza (2) en el interior de la cual encajara en este caso y por su borde la pieza (1) (Fig. 1 lineas de puntos). Por otra parte el reborde (1') y los elementos (1) y (2) podran estar dispuestos, en algunos casos en que se quiera sean los botones desmontables, en forma que dichos elementos puedan encajar por simple presion uno dentro del otro a fin de asegurar por este sencillo medio

35. la union de los mismos sin necesidad del doblado posterior que se ha mencionado al hablar de la pestaña (1').

El elemento (3) consiste en una trenza o cordón de una materia textil apropiada, el cual lleva una pieza cilindrica generalmente metalica (4) afilada en punta, fijada en cada uno de sus extremos

40. por un medio que podra ser muy variable, aunque preferentemente se seguira el procedimiento de union que se detalla en la Fig. 8



y que consiste en aplastar con utiles apropiado el cuerpo de la pieza o aguja (4) en su extremo opuesto a la punta y en una cierta fraccion de su longitud, obteniendose un ensanchamiento o pala (10)

50. de pequeño espesor la cual se doble o repliega sobre si misma por ambos lados hasta formar un cilindro o tubito (10') (Fig. 1, C) abierto segun una de sus generatrices en el que se introduce el cabo del cordon, despues de lo cual se cierra aun mas el tubito formado hasta el limite requerido para aprisionar debidamente el
55. referido cabo del cordon y en todo caso lo suficiente para que el diametro de la fraccion aplastada y doblada de la pieza (4) no exceda sensiblemente del maximo que presenta el resto del cuerpo de esta ultima (Fig. 1, C).



- La fijacion del cabo del cordon en la pieza (4) podra lograrse
60. se tambien practicando en la misma un taladro como en las agujas ordinarias o por cualquier otro medio conveniente.

- Una vez los elementos descritos debidamente preparados se montan como se indica en la Fig. 2 pasando las agujas (4) por los agujeros (2') de la pieza (2) que seran de dimensiones tales que
65. pasando el cuerpo de aquellas ligeramente ajustado por los mismos quede evitada la facil caida de dichas agujas.

- Las piezas (1) y (2) quedan unidas entre si, doblando como se ha dicho la pestaña (1') que llevara una de ellas, sobre la otra o encajandolas una en otra a presion segun la construccion
70. adoptada, quedando por tanto el cordon (3) alojado en el hueco (8) que forma el boton o mas propiamente las dos piezas citadas que lo constituyen.

- Dispuesto en esta forma para fijar o coser el boton de referencia en una pieza de ropa (9) cualquiera, bastara clavar las
75. agujas (4) en el lugar preciso, atrevesando la ropa de que se trate, y tirando de las mismas (Fig. 3) hasta poner tirantes los dos cabos del cordon, terminando la fijacion del boton haciendo un nudo apretado contra la ropa con los mismos o bien - en aquellos

casos en que la operacion pueda hacerse mas detenidamente o la  
80. pulcritud en la confeccion de la prenda asi lo exija- pasando en  
sentido opuesto las agujas (4) y por tanto los cabos del cordon  
por el interior de un tubito metalico (5) (Figs. 5 y 6) tirando  
fuertemente de aquellos hasta quedar este ultimo aplicado contra  
la ropa y aplastandolo luego con ayuda de unos pequeños alicates  
85. u otro instrumento adecuado, para la debida retencion de los ca-  
bos del citado cordon del que se cortaran los extremos sobrantes  
en los que se encuentran, naturalmente, las agujas que han servi-  
do para pasarlo a traves de la tela.



En el caso en que se utilicen botones con un solo agujero (2')  
90. central (Fig. 7) el extremo del cordon alojado en el hueco (8) se  
halla retenido en los mismos mediante un nudo con interposicion de  
una pequena arandela, teniendo lugar la colocacion de los citados  
botones clavando la aguja, unica en este caso, de que cada uno va  
provisto, en el lugar deseado y tirando de la misma por la parte  
95. opuesta de la ropa, analogamente a cuanto se ha dicho, se fija el  
boton haciendo un segundo nudo en el cordon que se corta luego, in-  
terponiendo para mayor garantia en la sujecion una segunda arande-  
la entre la ropa y el nudo hecho finalmente.

Este sistema de fijacion de los botones lleva aparejado en  
100. si una mayor duracion de aquella por la mayor resistencia del cor-  
don (3) en contraposicion a la de los delgados hilos corrientemen-  
te empleados para el cosido de los botones ordinarios, conservan-  
do no obstante la trenza (3) la flexibilidad de los citados hilos  
ventaja que no poseen ciertos botones de fijacion automatica com-  
105. pletamente metalicos que desgarran la ropa, sbultan por su parte  
interna y una vez oxidados son imposibles de quitar, como no sea  
cortandolos con lo que quedan inservibles para un nuevo uso.

La duracion del cordon (3) queda protegida por otra parte por  
estar debidamente redondeados como ya se ha dicho los bordes de

110. los agujeros (2') del boton a fin de impedir que por el movimiento constante de este ultimo sea cortado el cordón o trenza de referencia.

Finalmente en la pieza superior (1) cuando se construya metálica podrá disponerse una segunda pieza que la recubre de corozo, celuloide u otra materia, fijada ya sea a presión fresando previamente una ranura circular en la pieza en cuestión cuando esta sea de corozo, o bien a presión y calor cuando sea de celuloide u otra materia plástica, pudiéndose asimismo efectuar dicha unión por medio de tornillos, remaches u otro medio adecuado.



120. Los perfeccionamientos objeto de esta patente podrán aplicarse a los botones fabricados en cualquier tamaño, aunque en los dibujos adjuntos se hayan representado de tamaño grande para mayor claridad de los mismos.

Todos los elementos que integran los botones perfeccionados descritos se obtendrán por los medios manuales o mecánicos usuales y conocidos utilizados corrientemente en trabajos u operaciones analogas, aunque podrán ser fabricados también por máquinas especiales especialmente dispuestas si así se cree conveniente, pudiendo ser variable todo cuanto se ha descrito en lo que no le afecte esencialmente.

130.

#### N O T A

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de esta patente:

1º. - Perfeccionamientos en los botones para prendas de vestir y usos analogos consistentes en disponer dichos botones en forma que contengan cuantos elementos son necesarios para su fijación, a cuyo efecto se construyen huecos compuestos de dos piezas generalmente metálicas (1) y (2) unidas mediante un reborde que llevara indi-

135.

ferentemente una u otra de dichas piezas y que se doblara para la  
140. reunion de las mismas o estarau dispuestas en forma que dicha reunion pueda efectuarse simplemente encajandolas a presion.

2º. - Los perfeccionamientos de la reivindicacion anterior en los que en el hueco (8) que resulta de la union de las piezas (1) y (2) se coloca previamente un cordon o trenza (3) el cual va pro-  
145. visto en sus extremos de dos piezas generalmente metalicas afiladas en punta (4) que salen parcialmente al exterior por la cara inferior del boton gracias a los taladros (2') practicados en la



pieza (2) los cuales son de dimensiones tales que pasando el cuerpo de dichas piezas (4) ligeramente ajustado por los mismos quede  
150. evitada la facil caida de estas ultimas.

3º. - Los perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores en los que el boton se fija a la ropa de que se trate clavando las dos piezas (4) en el lugar deseado, atravesando con estas la tela y tirando del cordon por la parte inferior de esta ultima efectuan-  
155. dose la union de los dos cabos del mismo anudandolos o con el auxilio de una pieza auxiliar adecuada y cortandose finalmente el cordon sobrante.

4º. - Los perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores en los que el boton solo lleva unataleadro (2') por el que pasa la  
160. unica pieza (4) empleada en este caso, hallandose retenido el otro cabo del cordon o trenza en el interior del mencionado boton mediante un nudo o con el auxilio de una pequeña pieza metalica cualquiera debidamente fijada a dicho extremo.

5º. - Los perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores en los que en la pieza (1) se coloca superpuesta una segunda pieza de corozo, celulocide u otra materia analoga, fijada a la primera por cualquier medio adecuado,

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente descrita que reconera sobre:

170. " Perfeccionamientos en los botones para prendas de vestir y usos analogos ".

Consta la presente Memoria descriptiva de siete paginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 19 de Diciembre de 1929.

P. A.

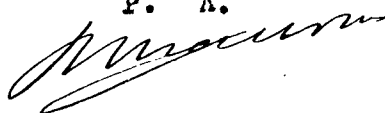




FIG. 1

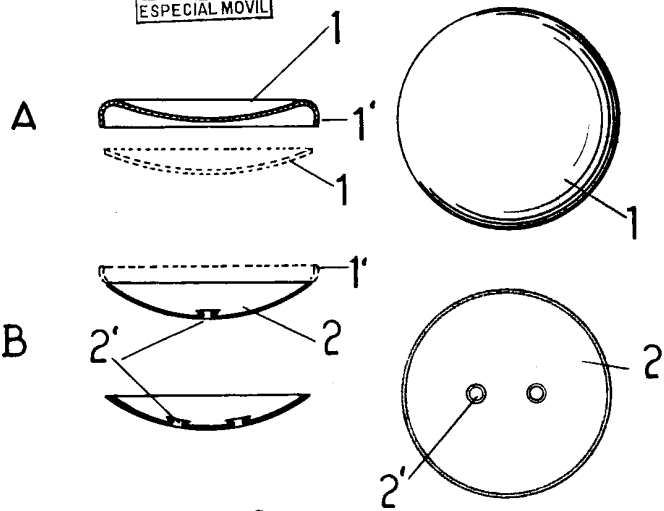


FIG. 2

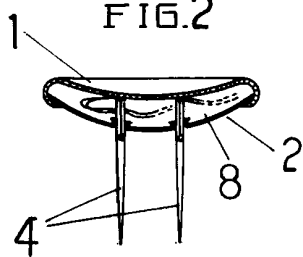


FIG. 3

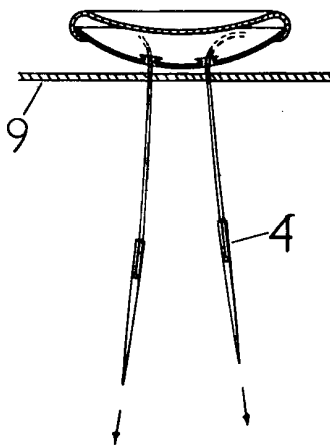


FIG. 4

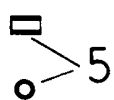


FIG. 5

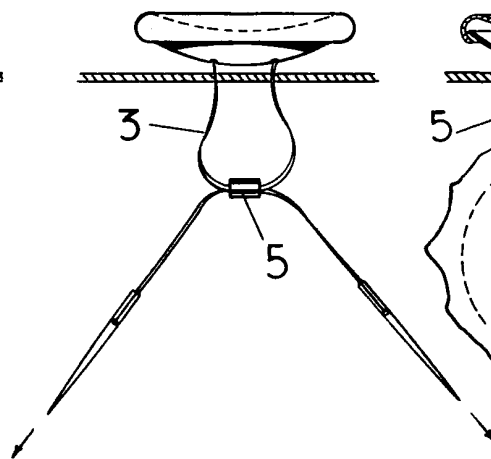
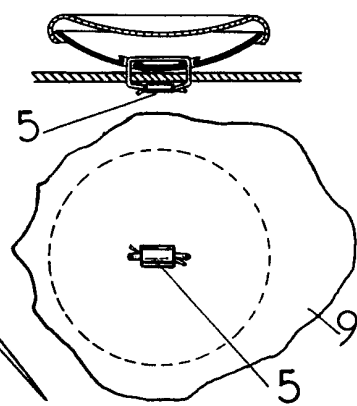


FIG. 6



ESCALA 1:1

BARCELONA 19 DICIEMBRE 1929.

P.D.

*Mauricio Heusch*

